



GOBIERNO
DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MXL-PRON-061-2021

Asunto: Invitación a cotizar
Mexicali, Baja California a 7 de octubre de 2021
Oficio número DOPM-038-2021

**ING. RAMIRO ROMERO MENDEZ,
REPRESENTANTE LEGAL DE BAJA CALIFORNIA TEST, S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE.-**

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en la Adjudicación de la Orden de trabajo de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado y tiempo determinado para la ejecución de los trabajos que continuación se describen:

"ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA MEZCLA ASFALTICA UTILIZADA EN REPARACIÓN DE CARRIL DE CONFINAMIENTO DEL CORREDOR INDUSTRIAL PALACO"

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Adjudicación Directa en cumplimiento a los Artículos 33 Fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AD-MXL-PRON-061-2021

RECURSO: Programa Normal (PRON 2021)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 6 (seis) días naturales.

FECHAS PROBABLES DE INICIO DE LOS TRABAJOS: La fecha probable prevista para inicio de los trabajos será el día 16 de octubre de 2021.

IDIOMA: La cotización deberá de presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA: La propuesta deberá presentarse en pesos mexicanos.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos.

INDICACIÓN DE SI SE PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA: no se podrán subcontratar partes de la obra.

VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS: No aplica.

[Handwritten signature and date]
08-021-2021



PLAZO DE ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN: Plazo máximo al 11 de octubre de 2021 a las 19:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

FORMA EN QUE DEBERÁ DE SER PRESENTADA SU PROPOSICIÓN:

- ❖ Presentar su proposición en sobre cerrado inviolable, en el que anotaran claramente, el nombre de los trabajos y el nombre del participante.
- ❖ Presentar Resumen de partidas, Catalogo de Conceptos y Términos de referencia firmados por el representante legal en todas sus hojas.
- ❖ Llenar el formato respectivo a máquina, y de ser manuscrito deberá usar tinta, escribiendo con caracteres claramente legibles, anotará para cada concepto el precio unitario tanto con número como con letra, expresado en moneda nacional y anotará al final de cada partida el monto correspondiente asimismo en la última hoja el monto total de su proposición.
- ❖ El licitante deberá de presentar programa de ejecución de los trabajos y actividades, utilizando diagrama de barras en el cual anotará en los renglones correspondientes, en forma secuencial, los conceptos de trabajo que constituyen el servicio licitado, consignando en el diagrama de barras semanales las cantidades de unidades de trabajo y los importes por erogar y porcentajes correspondientes. Para cada concepto de trabajo el licitante anotará: el importe total y el importe que corresponda a cada semana en la que la actividad será ejecutada, al final de cada columna de montos anotará el importe parcial, el importe acumulado, el porcentaje parcial y porcentaje acumulado.
- ❖ Si desea presentar el catálogo de conceptos y programa de ejecución de estudio en formato propio, deberá incluir: el nombre del "Licitante", número de licitación, nombre de la obra, fecha de inicio y terminación, día, mes y año que corresponde a la fecha de presentación de la proposición según el procedimiento respectivo, nombre y firma del representante legal, y deberá anotar en la descripción del concepto, el texto íntegro en el formato respectivo y la cantidad y unidad de medida correspondiente
- ❖ Además deberá agregar un disco compacto identificable con número de licitación, nombre de la obra y nombre de la empresa o persona física que

corresponda, conteniendo de manera digitalizada, legible y ordenada la información que se entregará físicamente.

En caso de que se le adjudique la orden, deberá entregar a la Coordinación de Mesa Técnica previo a la firma de la orden de trabajo los siguientes documentos:

- I. Registro en el Padrón de Contratistas 2021 de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali.
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
- III. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y generales.
- IV. Escrito libre dirigido a la Directora de Obras Públicas, firmado por el representante legal acreditado, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior incluye a los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad que legalmente representa en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.
- V. Escrito libre dirigido a la Directora de Obras Públicas, firmado por el representante legal acreditado, en el que manifieste que se compromete por medio del presente a no solicitar modificaciones en la aplicación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), durante el plazo que dure la ejecución de los trabajos.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará la Orden de Trabajo al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, así como la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos y garantice el cumplimiento del contrato, esto conforme al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se le notificará por escrito el resultado a quien se le adjudicaron los trabajos.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MXL-PRON-061-2021

FORMA DE PAGO PROPUESTA:

Se realizará mediante estimaciones, el pago se realizará de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

En caso de que no sea de su interés participar en la presente, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

ATENTAMENTE

**ING. GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL 24
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO

5